



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, la educación es un derecho fundamental de la persona, base para su desarrollo integral y de la sociedad en conjunto, razón por la cual el Estado tiene el deber constitucional de promover su desarrollo y garantizar una educación de calidad a todos los niños y jóvenes del país en igualdad de oportunidades;

Que, el Ministerio de Educación es el organismo rector encargado de ejecutar la política nacional de educación y la Ministra de Educación la máxima autoridad del sector responsable de su cumplimiento, lo que comprende acciones en materia de educación, cultura, deporte y recreación; así como definir políticas sectoriales de mejoramiento de personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, la Ministra de Educación, Patricia Salas O'Brien, desde que asumió la conducción del Sector Educación en julio de 2011, ha mostrado una total incapacidad para dirigir el desarrollo que necesita la educación en nuestro país, lo que se demuestra con que hasta la fecha no tiene ningún resultado de mejora en la política educativa de la Nación, no ha implementado mecanismos para mejorar los resultados bajísimos de comprensión lectora de nuestros niños y niñas, ha paralizado la carrera pública magisterial y en general no ha tomado decisiones efectivas que conlleven a la mejora en la calidad de la educación en el Perú; por el contrario el Perú continúa en el último lugar de América Latina en la prueba PISA de comprensión lectora, sin que el Ministerio de Educación haga nada por revertir esta situación y, convirtiendo, luego de más de un año en el cargo, a la desidia en la característica principal de su gestión;

Que, en declaraciones publicadas el martes 24 de enero de 2012 en el diario El Comercio, la Ministra de Educación Patricia Salas O'Brien admitió desconocer cómo se aborda el tema del terrorismo en los textos escolares que serán entregados a los alumnos este año;

Que, en la sesión de la Comisión de Educación del 12 de marzo del presente, a pesar de las insistentes preguntas de los Congresistas miembros de la referida Comisión sobre: la inclusión en los textos escolares de contenido favorable al terrorismo; la cuestionada contratación de la esposa de hermano del Presidente Ollanta Humala Tasso, Isabel Paiva Zarate, para la plaza de "Especialista para la Supervisión y Monitoreo de las Coordinaciones Regionales del Ámbito Nacional para el Programa Nacional Beca 18"; el incendio en un almacén del Ministerio de Educación que ocasionó la pérdida de aproximadamente 280 millones de soles en material educativo; y la existencia de docentes procesados y sentenciados por delito de terrorismo enseñando en las instituciones educativas nacionales distorsionando la visión de nuestros niños y jóvenes sobre el verdadero terror que infringieron los grupos terroristas en nuestro país; la Ministra de Educación, Patricia Salas O'Brien,



no cumplió con explicar a cabalidad ni dar detalles sobre ninguno de estos importantes temas. Solo cuando pesaba sobre ella una inminente interpelación es que procedió a informar ante el Pleno del Congreso sobre los textos escolares, el incendio y docentes;

Que, el presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2012 es de S/ 9,100'060,518.00 de los cuales, como una muestra más de su incapacidad para ejercer el cargo y de su inacción, a agosto de 2012 solo se ha ejecutado la tercera parte de dicho presupuesto. Resulta inconcebible que al octavo mes del año no se haya ejecutado ni el 50% del presupuesto disponible para el Sector Educación;

Que, desde mediados de junio del presente año, diversos profesores pertenecientes al Comité Nacional de Reorientación y Reconstitución del SUTEP, han iniciado una huelga indefinida a nivel nacional, que está afectando a cientos de miles de estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria, ante lo cual la Ministra de Educación, Patricia Salas O'Brien, luego de casi dos meses de huelga, no ha hecho nada por solucionar esta situación y, por el contrario con su inercia está permitiendo que el CONARE (organización vinculada al MOVADef) genere que la incertidumbre y el conflicto en el sector educación que se estaba superando, se haya recrudecido desde la llegada de la señora Salas al Ministerio de Educación

Que, es de público conocimiento que desde el inicio del gobierno de Ollanta Humala Tasso, el Ministerio de Educación, bajo la dirección de la Ministra Patricia Salas O'Brien, no ha cumplido con su deber de convocar al concurso público para el ingreso de nuevos profesores a la Carrera Pública Magisterial, conforme lo establece la Ley N° 29062, lo cual ha paralizado el proceso iniciado en búsqueda de la calidad educativa que merecen los niños y jóvenes peruanos, perjudicando no solo a los estudiantes sino también a todos aquellos maestros que ejercen sus labores con verdadero compromiso y que se capacitan continuamente, pues sus méritos no se han visto reconocidos por la actual gestión de la Ministra Patricia Salas O'Brien;

Que, a pesar de que la Ministra de Educación, Patricia Salas O'Brien, no ha hecho nada por continuar el proceso de implementación de la Carrera Pública Magisterial, ahora pretende la derogación de la Ley 29062, mediante una nueva "Ley de Desarrollo Docente", que sustituirá a la "Ley de la Carrera Pública Magisterial" y a la "Ley del Profesorado", sin tomar en consideración que la Ley 29062, fue el resultado de un largo proceso de 8 años de trabajo que se inició en el Acuerdo Nacional y fue evaluado por el Consejo Nacional de Educación para luego ser remitido al Congreso de la República donde cumpliendo con el procedimiento legislativo fue aprobado por amplia mayoría;

Que, la gestión de la Ministra de Educación, Patricia Salas O'Brien, está siendo caracterizada por serias falencias y deficiencias, que no solo son cuestionadas por el Congreso de la República, sino, sobre todo, por la sociedad en general, motivo por el cual los Congresistas de la República que suscriben, proponen la siguiente:



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

ÚNICA.- Interpelar a la Ministra de Educación, Patricia Salas O'Brien, por la incapacidad y desidia que ha mostrado desde el inicio de su gestión y que ahora pretende encubrir mediante el denominado proyecto de "Ley de Desarrollo Docente".


Lima, 2 de agosto de 2012


JULIO GABO



JULIO ROSAS HUARANGA
Congresista de la República




JESÚS MURTYADO ZAMUDIO
Congresista de la República



ALDO BARDALES COCHAGNE
Congresista de la República

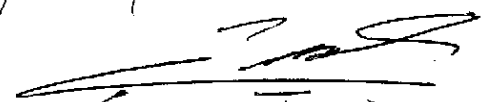



RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República

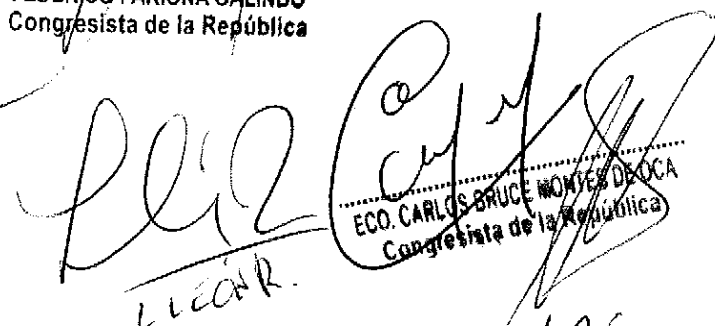

KENJI GERARDO FUJIMORI HIGUCHI
Congresista de la República



FEDERICO PARIONA GALINDO
Congresista de la República

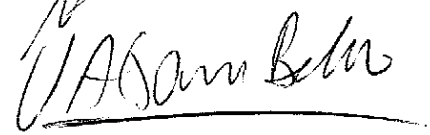

ANGEE NEYRA OLAYCHEA
Congresista de la República

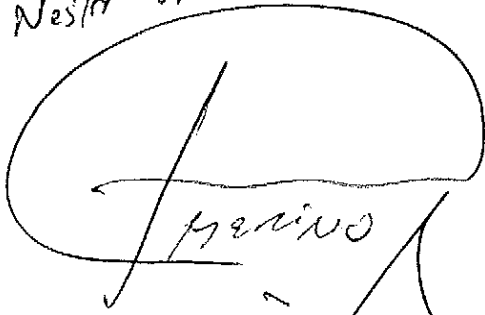

CARLOS TURISO

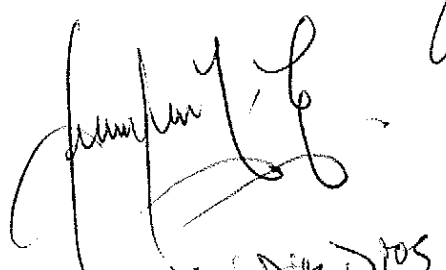

MARIA CORDERO

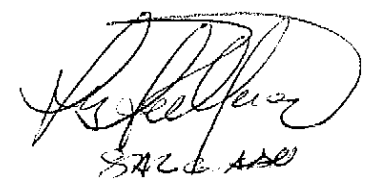

ECO. CARLOS BRUCE MONTERDE OCA
Congresista de la República

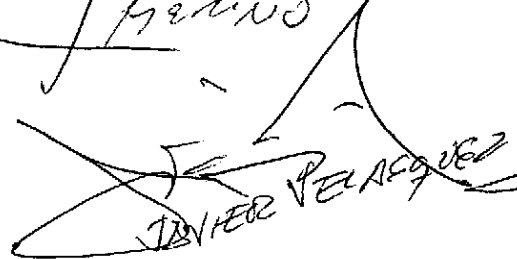

Néstor VALCÁRCEL MATOS

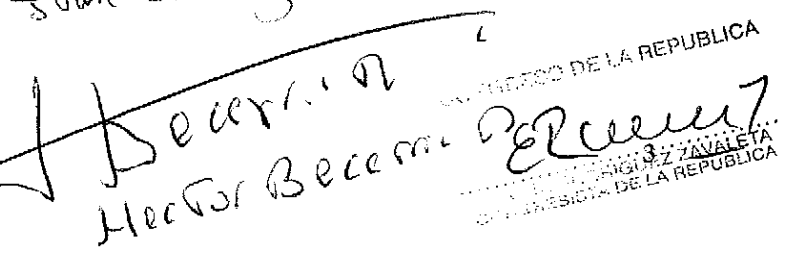

UASam Bello


MARINO


JUAN JOSÉ DÍAZ DÍAS


SAC de ADO


JAVIER VELASCO


HECTOR BECERRA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA
Hector Becerra Becerra
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

PLIEGO INTERPELATORIO

Carrera Pública Magisterial

1. Tomando en cuenta la plena vigencia de la "Ley de la Carrera Pública Magisterial", Ley 29062, ¿por qué su gestión ha paralizado los concursos públicos de ingreso y ascenso regulados en la citada Ley, siendo además un mandato constitucional su cumplimiento?
2. Precise cuáles son los fundamentos, detallando indicadores, que sustentan que el Ministerio de Educación haya dejado de lado la aplicación de la Ley 29062, así como qué se ha hecho con los 42 millones de soles del Presupuesto 2012 asignados para la implementación de la Ley 29062.
3. ¿Qué instituciones, además del SUTEP, le han pedido la desactivación y derogatoria de la Ley de 29062?
4. En entrevista al Canal N, del domingo 29 de julio pasado, la Ministra de Educación, Patricia Salas O'brien, negó enfáticamente que su despacho vaya a negociar el aumento salarial de docentes con Conare-Sutep, grupo ligado al movimiento pro senderista Movadef. Sin embargo, el 31 de julio, 12 dirigentes de esta facción radical del Sutep vinculada al Movadef, brazo legal de Sendero Luminoso, se reunieron por espacio de tres horas con José Luis Velásquez, funcionario del despacho de la Ministra de Educación. Explique a la representación nacional cómo es posible que se haya accedido a negociar con miembros del Conare-Sutep cuyos vínculos con el pretendido brazo legal de Sendero Luminoso, Movadef, son de público conocimiento; contradiciendo de esta forma recientes declaraciones que negaban la posibilidad de cualquier tipo de acercamiento con este movimiento.
5. Según los medios de comunicación se trataría del inicio de reuniones con representantes del Conare-Sutep. Informe a la representación nacional el contenido de estas reuniones, los nombres de los dirigentes con quienes se han realizado las reuniones, así como la agenda y acuerdos de cada reunión.
6. Es de público conocimiento que el CONARE es el mecanismo que utiliza el MOVADDEF en su búsqueda por legitimar a Sendero Luminoso. La Ministra ha declarado el 2 de agosto del presente que, supuestamente no habría diálogo con miembros del CONARE hasta que éstos no deslinden del MOVADDEF. ¿Cómo pretende la Ministra verificar certeramente que ciertos representantes del CONARE no estarían vinculados al MOVADDEF? ¿Cómo es posible creer que algún dirigente del CONARE supuestamente no esté vinculado al MOVADDEF si la característica principal del CONARE es justamente estar estrechamente ligado al MOVADDEF y en consecuencia a Sendero Luminoso?
7. ¿Por qué no ha tenido en cuenta el pedido público realizado a inicios de este año por el Consejo Nacional de Educación, órgano especializado y consultivo del sector, en el sentido de continuar implementando la Ley de Carrera Pública Magisterial mejorando su gestión?
8. ¿Por qué permite que las DRE y UGEL maltraten, discriminen y no paguen las bonificaciones correspondientes a los maestros incorporados a la Ley 29062?



9. Desde que inició su gestión como Ministra de Educación, en julio de 2011, no se dio cumplimiento a la Ley 29062, cómo se justifica que, ante una inaplicación total de la Ley 29062 hoy se decida su eliminación.
10. Conforme a la entrevista otorgada por el Viceministro de Gestión Pedagógica, José Martín Vegas Torres, a un medio de comunicación el 1 de agosto último, la denominada "Ley de Desarrollo Docente", es muy similar a la vigente "Ley de la Carrera Pública Magisterial". Explique a la representación nacional, si ambas normas serían casi idénticas ¿por qué no se optó por una modificación de los artículos pertinentes de la Ley 29062 en vez de eliminarla, máxime si el Estado ha invertido más de 400 millones de soles en su implementación?
11. Tomando en cuenta la plena vigencia de la "Ley de la Carrera Pública Magisterial", Ley 29062, ¿qué sucederá con los profesores que se incorporaron a la Ley de la Carrera Pública Magisterial y que se encuentran actualmente en los distintos niveles de la misma?
12. Explique a la representación nacional el contenido que tendría la denominada "Ley de Desarrollo Docente". ¿En qué se diferenciaría la "Ley de Desarrollo Docente" de la vigente "Ley de la Carrera Pública Magisterial"?
13. Explique a la representación nacional cómo se financiará la aplicación de la denominada Ley de Desarrollo Docente.
14. Conforme a lo señalado por la Ministra de Educación (entrevista del 30 de julio de 2012 en el Canal N), el Reglamento de la anunciada "Ley de Desarrollo Docente" ya se estaría trabajando. ¿Cómo es posible que se esté desarrollando el Reglamento de una Ley que aún no ha sido remitida al Congreso de la República? ¿Cómo puede tener la seguridad de que la referida Ley será aprobada sin modificaciones por el Congreso de la República?



Capacitación Docente

15. La Ley General de Educación manda implementar el Programa de formación y capacitación Docente. Explique a la representación nacional ¿por qué no se ha programado ningún programa nuevo de capacitación magisterial a cargo de las principales universidades públicas y privadas?
16. ¿Cuál es la meta de maestros capacitados para el 2012 por universidades, el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico y el ICPN?

Currículo y Aprendizajes

17. El Ministerio de Educación dice que se está impulsando una Campaña Nacional por "Los aprendizajes Fundamentales". Explique a la representación nacional ¿cuál es la investigación realizada por el sector que sustente un debate nacional, invirtiendo 18 millones de soles, para cambiar el currículo escolar nacional que tiene sólo una vigencia de tres años?
18. ¿Por qué se ha permitido que se paguen a maestros que no están cumpliendo sus funciones por haber o estar realizando huelgas?

19. ¿Por qué ha permitido que alrededor de un millón y medio de niños, niñas y jóvenes pobres de las escuelas públicas hayan o sigan perdiendo clases atentando contra su derecho a la educación?
20. Explique a la representación nacional, qué medidas efectivas se han tomado para contrarrestar los efectos nocivos en la educación de los niños y niñas del Perú consecuencia de la huelga que se inició hace casi 2 meses y que impide que se puedan llevar a cabo las clases en diversas regiones del país.
21. ¿Por qué aún no se entregan todos los materiales educativos y textos escolares a las escuelas habiendo transcurrido más de medio año escolar?
22. Explique a la representación nacional, qué medidas administrativas se han tomado sobre los responsables del almacén del MINEDU que se incendió en marzo del presente año, así como las acciones que se han realizado a la fecha para que reponer el material siniestrado y su envío a las instituciones educativas respectivas.
23. ¿Por qué hasta hoy no se convoca a las Olimpiadas de Matemática para el 2012 que exitosamente se han venido realizando desde hace 7 años?
24. ¿Por qué no se ha convocado al Concurso nacional de Redacción que movilizaba a más de un millón de alumnos de Secundaria?
25. ¿Qué medidas está tomando para mejorar los bajísimos resultados de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes del Perú? ¿Qué se está haciendo para fortalecer el Plan Lector?
26. ¿Por qué se ha desactivado la Movilización Nacional por la lectura de los alumnos de Secundaria?

Acoso y Agresión Escolar

27. Explique a la representación nacional ¿por qué a la Dirección de Tutoría y orientación Educativa del MINEDU , especializada en normar y hacer seguimiento de las acciones de política sobre convivencia escolar y buen trato, se le ha quitado todo lo relacionado con intervención educativa para prevenir y enfrentar el acoso y la agresión escolar?
28. ¿Por qué está incumpliendo la “Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas”, más conocida como “Ley Anti-Bullying”, al no dotar a las instituciones educativas de psicólogos escolares? ¿Cuál es la meta a diciembre del 2012?

Sueldos de Funcionarios y Asesores del MINEDU contratados por su gestión

29. ¿Cuáles son los haberes mensuales de los funcionarios públicos, asesores y aquellos que cumplen esta función en la alta dirección y direcciones y oficinas del MINEDU?

Ejecución Presupuestal

30. Informe a la representación nacional las razones por las cuales encontrándonos a 4 meses de concluir el año 2012, el Ministerio de Educación solo ha ejecutado la tercera de su presupuesto.
31. Conforme se puede ver del Portal del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución presupuestal del Ministerio de Educación ¿por qué en la genérica de gastos de la partida presupuestal (5-23), en lo que respecta a bienes y servicios (gastos para la adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de las funciones del MINEDU) estando en el octavo mes del 2012, su gestión solo ha ejecutado el 5.4% de su presupuesto?

